

Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF - Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
6

N° INF. TÉCNICO
6

TRAMITADA
05/09/2011

COP. ASESORIA: 7320195-93-2011 - 3792-2108-041032796

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 913/2011 - 3792/2008

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegado de Trámites Especiales

05/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 6 / Región Aysén General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YE-6549, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 6 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrésese a MAQSA S.A. la cantidad de 5,17 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



LEONARDO GARCIA GODOY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD

REGIÓN DE AYSÉN
Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
6	11673	01/09/2011	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COP. ATENCIÓN: 7320195-918-2011 - 3792-2018-042032795

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MAQSA S.A.
 RUT EMPRESA: 96967010-0 N° SIN:
 REGIÓN: 0013 FONO: 4229630
 COMUNA: PUDAHUEL CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO MIRAFLORES EMAIL: itorresp@salfacorp.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION BOMBA AUTOPROPULSADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 38 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ COYHAIQUE Destino ▶ PUDAHUEL
 LOCALIDADES: Origen ▶ COYHAIQUE Destino ▶ AV MIRAFLORES

RUTA A RECORRER: RUTA 7 (12), RUTA 240 (69), RUTA 5-SUR (994), RUTA 70 (10)

TOTAL DE KM: 1085 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YE-6549 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 4.00 Largo ▶ 14

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.20 1.67

TIPO DE EJES: (S) (S) (D) (D)

PESOS X EJES: 8 6 24

N° DE RUEDAS: 2 2 8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 37 Ley de Tránsito N° 18.283), Controlar pesos y dimensiones en Pizapas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. Controlar pesos y Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de Caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA. La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horarios nocturnos se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ AL ENFRENTAR EL PUNTE PRESIDENTE IBÁÑEZ, EN PUERTO AYSÉN, SE SUGIERE PASARLO ALEJADO DE OTROS VEHICULOS DE CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2011

FECHA HASTA ▶ 09/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SECRETARÍA EJECUTIVA
 DEPARTAMENTO DE PUENTES
 PUERTO AYSÉN

Firma Depto. de Proyectos y Estructura

JORGE STODOLY NUÑEZ
 Jefe Sub-Depto. de Seguridad Vial
 Depto. de Conservación y Adm. Directa
 Dirección de Vialidad - Región de Aysén

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso; Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 6 / 42

Nombre / Razon Social

MAQSA S.A.

RUT

96967010-0

Fecha Emision 01/09/2011 N° Inf. Técnico 6 Resolución DV U.T.M Mes \$ ▶ 38.567

Inscripción \$ ▶ 0

U.T.M ▶ 5,17

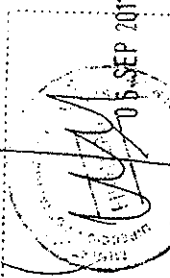
Valor Permiso \$ ▶ 199.340

Efectivo ▶ Cheque ▶

Valor total a Pagar \$ ▶ 199.340

Recuerde :

1. Debera pagar el permiso dentro de tres dias, correspondiente a la fecha de emision, de lo contrario solicite la modificación del comprobante
2. El valor de la U.T.M. varia mensualmente
3. El pago se debera realizar dentro del horario de inicio por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo sera valida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF)



DCyF Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma: *[Firma]*
TESORERÍA DCyF

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD 11673	INGRESO 01/09/2011	REGIÓN DE TRAMITE XI REGIÓN
-----------------------	-----------------------	--------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : MAQSA S.A.

RUT EMPRESA : 96967010-0

REGION : 0013

COMUNA : PUDAHUEL

DOMICILIO : CAMINO MIRAFLORES

N° : S/N

FONO : 4229630

CIUDAD :

EMAIL : ltorresp@sallacorp.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION BOMBA AUTOPROPULSADO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 38

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ COYHAIQUE

Destino ▶ PUDAHUEL

LOCALIDADES : Origen ▶ COYHAIQUE

Destino ▶ AV MIRAFLORES

RUTA A RECORRER : 240-5 SUR ACCESO SUR-R70

TOTAL DE K.M : 1200

Fecha Aprox. Viaje : 02/09/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ YE-6549

Semirremolque ▶

Retr. clique ▶

DIMENSIONES TOTALES : Ancho ▶ 2.5

Alto ▶ 4.00

-argo ▶ 14

CONFIGURACIÓN DE EJES

	(S)	(D)	(D)
DIST ENTRE CONJUNTOS	3.20	1.67	
TIPO DE EJES			
PESOS X EJES	8	6	24
Nº DE RUEDAS	2	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

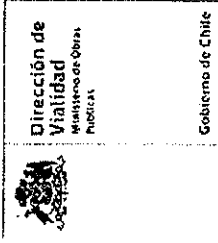
RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE

LEOPOLDO ENRIQUE TORRES PINTO

R.U.T

10494351-5



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile
TRANSPORTES

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
	6	

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N°

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 6 de fecha 01/09/2011 se autorizó a MAQSA S.A. el traslado de CAMIÓN BOMBA AUTOPROPULSADO desde COYHAIQUE, destino PUDAHUEL. Que, a solicitud de MAQSA S.A. de fecha se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE ▶

La Resolución D.R.V N° 6 / Región Aysén General Carlos I.C. de fecha 01/09/2011 e Informe Técnico N° 6 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :


Fecha desde	08/09/2011	Fecha hasta	14/09/2011
-------------	------------	-------------	------------

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

AL ENFRENTAR EL PUENTE PRESIDENTE IBÁÑEZ, EN PUERTO AYSÉN, SE SUCIERE PASARLO ALEJADO DE OTROS VEHÍCULOS DE CARGA.

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


LEONARDO GARCÍA GODOY
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 Dirección Regional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile.

© Todos los derechos reservados. Dirección Regional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile.

DEPTO. PEDAJE ✓